



# **Físico Restricción**

## **Restricción física**

603 CMR 46.00 fue presentado por la Junta de Educación del Estado para regular el uso de la restricción física en los estudiantes en programas de escuelas primarias y secundarias financiados con fondos públicos. El propósito de 603 CMR 46.00 es garantizar que todos los estudiantes que participen en un programa de educación pública de Massachusetts estén libres del uso irrazonable de la restricción física.

Hill View Montessori utiliza el programa QBS Safety-Care Behavioral Safety para capacitar a miembros seleccionados del personal en el uso apropiado de la restricción física. El programa QBS Safety-Care brinda las habilidades y competencias necesarias para prevenir, minimizar y manejar de manera efectiva los desafíos de comportamiento con dignidad, seguridad y la posibilidad de cambio. Usando estrategias actualizadas y efectivas de Análisis de comportamiento aplicado (ABA), el programa Safety-Care proporciona al personal capacitado de HVM estrategias para prevenir y manejar los desafíos de comportamiento junto con la enseñanza de comportamientos de reemplazo. Estas estrategias son apropiadas para los estudiantes que experimentan impedimentos del desarrollo, neurológicos, psiquiátricos y de otro tipo.

Los miembros del personal de HVM que están capacitados en QBS Safety-Care son los únicos que pueden administrar la restricción física.

La restricción física es el uso de la fuerza corporal para limitar la libertad de movimiento de un estudiante. Solo lo administra un miembro del personal capacitado y se usa para evitar que un niño se lastime a sí mismo o a otros. Solo se usa cuando todos los demás intentos de reducir el comportamiento de un estudiante no han funcionado. Una persona que administra la restricción física usa solo la cantidad de fuerza necesaria para proteger al estudiante o a otros de lesiones o daños físicos.

De acuerdo con 603 CMR 46.00, la restricción se define de la siguiente manera:

- **Escolta física:** *Tocar o sujetar a un estudiante sin el uso de la fuerza con el fin de dirigir al estudiante.*
- **Restricción física:** *El uso de la fuerza corporal para limitar temporalmente la libertad de movimiento de un estudiante.*
- **Restricción prolongada:** Restricción física en la que la duración es superior a 20 minutos. Las restricciones prolongadas aumentan el riesgo de lesiones y, por lo tanto, requieren documentación escrita adicional.
- **Restricción-Otro:** *Limitar la libertad física de un estudiante individual por medios mecánicos o reclusión en un espacio o ubicación limitados, o controlar temporalmente el comportamiento de un estudiante por medios químicos. El uso de restricción química o mecánica está prohibido a menos que esté explícitamente autorizado por un médico y aprobado por escrito por el padre o tutor. El uso de restricción de reclusión está prohibido en un programa de educación pública.*

Después de liberar a un estudiante de una restricción física, HVM implementa procedimientos de seguimiento que incluyen:

- revisión del incidente con el estudiante para abordar el comportamiento que precipitó la restricción;
- revisión del incidente con el personal que administró la restricción; y,
- consideración del seguimiento adecuado a los estudiantes que presenciaron el incidente.

El Decano de Estudiantes o su designado informa verbalmente al padre o tutor de la restricción física tan pronto como sea posible.